



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 004 – 2020

OBJETO:	“SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P., CON EL CUAL SE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.”
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día seis (06) de marzo de 2020, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 004 de 2020.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., realizó la publicación de la Invitación Privada No. 004 de 2020, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 004 de 2020 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT
C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	900.911.856-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 004 de 2020.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su	X		4 - 8	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.				
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		9	POLIZA No. 376-47-994000012296 EXPEDIDA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A			
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		10	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		12	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		13	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	N/A		14	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		15 - 16	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		17 - 18	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA.
Certificado de antecedentes judiciales.	X		19 - 20	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA.
Certificado de Medidas Correctivas	X		21 - 22	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA.
Fotocopia Registro Único Tributario RUT - expedido por la DIAN.	X		23	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X	24 - 26	Observación: Es preciso indicarle al proponente que la Hoja de Vida de la Función Pública que debe allegar es de la Persona Jurídica, toda vez que quien presenta la propuesta es una Persona Jurídica.
Declaración de bienes y rentas.		X	27 - 28	Observación: El proponente debe allegar DECLARACIÓN DE RENTA de la Persona Jurídica, toda vez que conforme a RUT este indica que la sociedad declara renta.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.</p> <p>El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos.</p> <p>25171700 25172000 26101700 78181500</p>	X		33 - 51	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		30 -31	
<p>Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.</p>	X		29	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificado con NIT. 900911856-1, representada legalmente por el señor OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 11.231.593 de La Calera, **DEBE SUBSANAR** los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

Indicador	C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	101.400.738	4,19	x	El índice de liquidez es Mayor a 2.0 por lo tanto CUMPLE.
	24.177.000			
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	24.177.000	19%	X	El índice de endeudamiento es Menor al cincuenta por ciento (50%), por lo tanto CUMPLE.
	129.400.738			
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	101.400.738	77.223.738	X	El presupuesto oficial es la suma de \$510.000.000 y el Capital de Trabajo es inferior al 20% del valor del Presupuesto Oficial, por lo tanto NO CUMPLE
	24.177.000			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificado con NIT. 900911856-1, representada legalmente por el señor OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 11.231.593 de La Calera, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE.**

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cuatro (4) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROPONENTE 1: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	4 años Y 3 MESES	02634324 del 20 de Noviembre de 2015	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	4 - 8

Según certificado de existencia y representación legal en folio 4, la vigencia de la sociedad es indefinido.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, y que sumados los valores de las certificaciones acreditadas sea por un valor superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en mínimo tres (3) de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25	17	17	00	SISTEMA DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	20	00	COMPONENTE DE SISTEMA DE SUSPENSION
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Quando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato y/o contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ *Acta de liquidación del contrato*
- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLA PINZON CONTRATISTA: C.E. INGENIRIA Y SERVICIO S.A.S. NÚMERO DE CONTRATO: SP-MC-CSU-010-2017 VALOR DEL CONTRATO: \$20.322.192,00	CONTRATACR EL MANTENIEMINTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA, VEHICULOS DEL EJERCITO Y POLICIA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON LO CUAL INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y/O REPARACION DE LOS MISMOS. CODIGOS RUP: 25172000, 78181500, 26101700 Folio: 46	2017/03/15	2017/04/18	56
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLA PINZON CONTRATISTA: C.E. INGENIRIA Y SERVICIO S.A.S. NÚMERO DE CONTRATO: SP-LP-CSU-027 - 2017 VALOR DEL CONTRATO: \$298.915.654,00	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, VEHICULOS DEL EJERCITO Y POLICIA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON. CODIGOS RUP: 25172000, 26101700, 78181500. Folio: 46 - 47	2017/05/12	2017/12/20	56
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLA PINZON	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	2018/06/27	2018/12/28	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS
CONTRATISTA: C.E. INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S. NÚMERO DE CONTRATO: SP-LP-CSJ-040-2018 VALOR DEL CONTRATO: \$337.094.318,60	CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS, DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON VEHICULOS DEL EJERCITO Y POLICIA QUE PRESTEN EN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON. CODIGOS RUP: 25172000, 26101700, 78181500. Folio: 50			55 154 - 155

Que sumadas las certificaciones acreditadas para la Experiencia Especifica, el valor de las mismas corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$656.332.164,00) M/CTE.**, valor que es superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso, por lo tanto **CUMPLE**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificado con NIT. 900911856-1, representada legalmente por el señor OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 11.231.593 de La Calera, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	CUMPLE

Que una vez realizada la Evaluación de Requisitos Habilitantes de la única propuesta presentada por la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificado con NIT. 900911856-1, representada legalmente por el señor OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 11.231.593 de La Calera, se evidencia que la misma **NO CUMPLE** con el numeral **3.2 CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE**, toda vez que la misma no cumple con lo exigido en el **Capital de trabajo**: el oferente deberá acreditar capital de trabajo igual o superior al 20% del valor del presupuesto oficial. (Capital de Trabajo=Activo corriente – pasivo corriente).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Evaluación de la entidad **RECHAZA LA PROPUESTA** presentada por la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificado con NIT. 900911856-1, representada legalmente por el señor OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 11.231.593 de La Calera, de conformidad con el numeral 5.5. y sub numeral **5.5.2 "La**



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

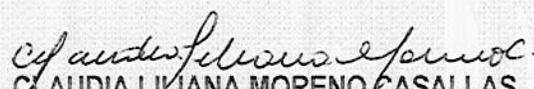
Código: GAL F36

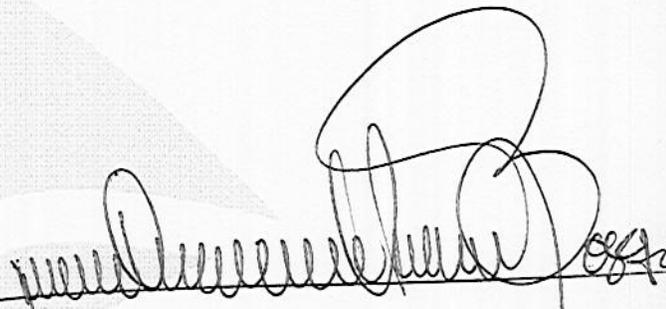
falta de capacidad para presentar propuesta.”, ya que la misma no cumple con lo exigido en los pliegos de condiciones, razón por la cual la propuesta se **RECHAZA**.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación de la Empresa recomienda al ordenador del gasto **DECLARAR DESIERTO LA INVITACION PRIVADA No. 004 DE 2020**, al no ser posible seleccionar al contratista en la presente invitación de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4. del Pliego de Condiciones.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2020.

Cordialmente;


CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Directora Jurídica y de Contratación


JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA
Director Administrativo y Financiero


ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Directora Técnica Operativa de Acueducto Alcantarillado y Aseo

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria DJC 